

# **PROGRAMA MUNICIPALES TOLOSA 2023**

**PODEMOS  
EZKER ANITZA/IU  
ALIANZA VERDE**

**LA FUERZA DE LO PÚBLICO  
PUBLIKOTASUNAREN INDARRA**



**elkarrekin**

**Podemos**



**ezker  
anitza**



**Alianza  
Verde**

## **PROGRAMA MUNICIPALES ELKARREKIN PODEMOS - EZKER ANITZA/IU - BERDEAK EQUO - ALIANZA VERDE TOLOSA**

### **La política cercana**

Desde Elkarrekin Podemos-Ezker Anitza/IU-Berdeak EQUO-Alianza Verde, somos muy conscientes de la importancia que tiene la política de cercanía, la que nos afecta directamente en nuestra vida cotidiana, dentro de nuestros barrios, de nuestros pueblos y ciudades. Es ahí donde se desarrolla nuestro día a día. Si queremos que la política sea transformadora, sabemos que debe ocuparse de las pequeñas cosas y que de las pequeñas cosas llegaremos a las grandes.

Nuestro programa municipal y foral para las próximas elecciones municipales y forales incorpora la relevancia de lo local, de la cercanía y la proximidad que nunca debe perder la política en su relación con la ciudadanía. La política sirve para mejorar la calidad de vida de las personas en el seno de sus comunidades y para promover una democracia auténticamente participativa.

Proponemos una serie de medidas concretas para mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar el desarrollo sostenible y la economía local; medidas que se adaptan a las necesidades reales de tu municipio y de tu territorio y que buscan fomentar la participación ciudadana y poner en valor nuestras instituciones locales y nuestros servicios públicos.

Te mereces vivir bien. Y para conseguirlo es necesario que lo que a ti te importa y preocupa esté en las agendas políticas. Para que no sean otros los que decidan por ti, te invitamos a sumarte a un proyecto plural e inclusivo. Contamos contigo para lograr el municipio que te mereces.

### **I) UN NUEVO MODELO TRANSFORMADOR**

Proponemos un modelo transformador de pueblos y ciudades con una visión integral de la gestión pública que aspira a generar un cambio profundo en la forma en que se concibe el desarrollo local, con el objetivo de promover una sociedad justa, participativa y sostenible. En la que todas las personas vivan de forma digna.

El modelo de pueblos y ciudades de Elkarrekin Podemos-Ezker Anitza/IU-Berdeak EQUO-Alianza Verde, se fundamenta en los principios de la democracia participativa, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Esto significa que las políticas municipales deben estar diseñadas para garantizar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, reducir las desigualdades y promover el acceso universal a los servicios públicos, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y apostando por un modelo económico sostenible y local que fomente la creación de empleo digno y estable. En definitiva: proponemos un municipio más habitable, más justo, y más democrático. Pueblos y ciudades para todas.

### **ÍNDICE:**

## **A) UN MUNICIPIO MÁS HABITABLE**

Un municipio más habitable que ofrezca condiciones y servicios para que las personas puedan vivir con dignidad, comodidad y seguridad. Con sus barrios bien conectados, con buena articulación territorial y que camine hacia la gratuidad del transporte de la población. Un municipio con más espacios verdes, con equilibrio entre el desarrollo urbanístico y la protección y respeto al medio ambiente, al patrimonio cultural y arquitectónico. Un municipio de Paz y convivencia

## **B) UN MUNICIPIO MÁS JUSTO**

Un municipio solo puede ser justo si garantiza el acceso a los derechos y servicios públicos y sociales a todas las personas. Queremos municipios donde el acceso a los derechos básicos como la sanidad, la educación, la vivienda, la energía o el empleo no sean un privilegio. Queremos pueblos y ciudades en Euskadi que generen empleo y que éste sea de calidad y estable. Un municipio donde la gente quiera y pueda quedarse.

## **C) UN MUNICIPIO PARA TODAS**

Un municipio para todas las personas promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación independientemente de su origen, género, orientación sexual, situación socioeconómica o cualquier otra condición personal o social. Un municipio que toma como referente los derechos humanos y no el interés privado. Y donde todas podamos acceder a nuestros derechos, a los cuidados. Pueblos y ciudades que actúan por su infancia y su juventud, que cuidan a sus mayores y a las personas más vulnerables, y que acompañan la soledad no deseada.

## **D) UN MUNICIPIO MÁS DEMOCRÁTICO**

Queremos un Ayuntamiento con las puertas abiertas, donde la gente sea parte de la institución. Creemos en la participación ciudadana, en la representatividad y la pluralidad, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en el control público de las instituciones locales. Por un buen gobierno local auténticamente democrático.

## **II. POLÍTICAS ÚTILES, SOLUCIONES REALES**

## A) UN TOLOSA MÁS HABITABLE

### 1. Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente

Un territorio sólo es habitable si lo pensamos a largo plazo, si las generaciones actuales aseguramos el futuro. Para ello construiremos más espacios verdes, eliminaremos las fuentes de contaminación y apostaremos por la peatonalización.

#### Urbanismo sostenible

- Revisaremos el **Plan General de Ordenación Urbana** para identificar las áreas donde la capacidad de los usos residenciales excede las necesidades reales de vivienda.
  - Realizaremos un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que tenga como primer objetivo una evaluación de la calidad de vida de la ciudadanía, teniendo en cuenta, al menos, la facilidad de acceso a los servicios públicos, movilidad urbana, a los espacios verdes y al equipamiento municipal.
  - Identificaremos las áreas urbanas que requieran mejoras inmediatas y priorizaremos realizar inversiones y desarrollar políticas públicas para mejorar el bienestar de todas las personas residentes.
  - Determinaremos las áreas donde la capacidad de los usos residenciales exceden las necesidades reales de vivienda.
  - Promoveremos la rehabilitación de edificios abandonados y el uso de espacios infrautilizados para aumentar la vivienda social municipal.
  
- Proteger el **arbolado urbano** en cualquier obra pública, adecuando los proyectos a su mantenimiento y evitando la tala de árboles sanos.
- Diseño de un Plan Municipal para **renaturalizar los espacios públicos**: patios de los Centros Escolares, plazas o riberas de ríos. Queremos recuperar el valor ambiental y paisajístico de la red fluvial, así como las riberas de los ríos del municipio, reforestando con especies autóctonas, para que actúen como corredores ecológicos que favorezcan el paso de la fauna.
- Elaborar un **censo** municipal de instalaciones y emplazamientos con **amianto, lindano y otras sustancias peligrosas** (mapas de presencia de sustancias peligrosas para la salud a nivel municipal) y el calendario que planifique su retirada
- **Evaluar los riesgos para la salud de amianto, lindano y otras sustancias peligrosas** para la salud.
- **Hacer público el registro de instalaciones contaminadas** y/o contaminantes para su gestión, paulatino desmantelamiento y eliminación del foco de contaminación (tejados con amianto, bajantes etc.)
- Crear una **herramienta informática** para alertar de las desperfectos de la vía pública

- **Construcción con eficiencia energética** en el municipio, desde construir toda la vivienda pública autosuficiente, que genere cero emisiones, hasta la instalación de paneles solares en las paradas de autobús.
- Apostar por una política de **rehabilitación de la vivienda** al alcance de toda la población y que mejore la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas, las haga eficientes energéticamente, genere trabajo digno e impida usos especulativos.
- Establecer una **moratoria municipal a la ocupación y recalificación de suelos rurales** como urbanizables mientras existan suelos urbanos o industriales vacíos, obsoletos o pendientes de regeneración. Cambiar la clasificación de aquellos suelos urbanizables con menor densidad edificatoria que posean valores naturalísticos y agrícolas reseñables.
- Identificar y **proteger las áreas de interés ambiental** de los municipios. Recuperación de caminos de utilidad pública o aquellos cuya servidumbre es de uso público
- Proyecto piloto que fomente la **protección de la biodiversidad urbana** mediante un modelo de gestión de las zonas verdes más sostenible
- Realizar un **estudio de la intensidad lumínica del municipio** en base al cual mejorar el alumbrado municipal, en vías, autovías, calles, reforzando la iluminación en caso necesario, y minimizando su impacto lumínico. Sustituir los focos ineficientes por lámparas tipo Leds o menos contaminantes.
- Implementar **medidas de calmado del tráfico**, alternativas a los resaltos, que no repercutan de forma negativa en el transporte sanitario.
- Incluir en los contratos de conservación, mantenimiento y jardinería la puesta en práctica de **medidas de jardinería ecológica**, utilizando preferentemente métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no impliquen el empleo de sustancias químicas tóxicas.
- Impulsar un urbanismo sostenible también en términos económicos. Que **evite el derroche energético** de los equipamientos públicos y el endeudamiento que conllevan las grandes infraestructuras, que se realicen sólo cuando quede clara su utilidad pública.

## Medio rural y soberanía alimentaria

- Coordinar y dinamizar la producción y el consumo local de alimentos a nivel municipal y comarcal (comercios y hostelería de “**kilómetro cero**”, abastecimiento de escuelas y residencias, organización de ferias y mercados, etc...), en estrecha colaboración con las agencias de desarrollo rural locales o comarcales.
- **Mantenimiento de caminos y cunetas** que dan acceso a los barrios rurales.
- Defender y priorizar un **modelo de agricultura** y ganadería familiar, social, viable, **sostenible**, ligada al territorio, respetuosa con nuestros valores naturales.
- Incluir en la revisión de los PGOU **criterios restrictivos** para la instalación de **explotaciones agroganaderas** de carácter **intensivo**, garantizando la compatibilización y coexistencia con las explotaciones familiares.
- **Ofrecer espacios** para el cultivo en tierras del municipio a **personas emprendedoras** para el desarrollo de **proyectos de agricultura y ganadería**

ecológicas que permitan desarrollar planes para el aprovechamiento agroecológico y sirvan como instrumento para la instalación de nuevos y nuevas baserritarras en el sector

- Facilitar terreno público para la creación de **huertas municipales** así como generar espacios urbanos para la producción comunitaria de frutas y verduras.
- Fomentar **mercados agrarios locales** para facilitar el acceso a los productos de alimentación producidos en la zona, que pongan en valor la agricultura campesina y en clave de soberanía alimentaria como motor de desarrollo local y como pilar central del derecho humano a la alimentación.
- Crear el **Consejo Alimentario Municipal** donde participen todos los actores interesados en el sistema alimentario local.
- Reconocer la **función social del baserritarra** a través del apoyo a bancos y ferias de intercambio de semillas y la promoción de la producción ecológica en los mercados municipales y en los mercados de campo.
- **Reconectar el campo y la ciudad**, impulsando la producción, distribución y consumo de alimentos ecológicos, estacionales y de proximidad.
- Desarrollar talleres públicos de compra y cocina de alimentos frescos, y de reducción del desperdicio alimentario.
- Adhesión a la Red de Ciudades por la Agroecología.

## Respeto por el medio ambiente

- Elaborar o, en su caso, revisar, una **Estrategia Municipal para la Adaptación y Lucha Contra el Cambio Climático**, incluyendo su correspondiente Plan de Actuaciones, así como disponiendo de los recursos humanos y económicos suficientes para su correcta implementación y desarrollo para el cumplimiento a nivel municipal de la Ley 4/2019 de 21 de febrero de Sostenibilidad Energética de la CAPV
- Crear en el municipio una **Mesa de Transición Energética** integrada por los agentes sociales, ciudadanía, movimientos ciudadanos, empresas, técnicos municipales y partidos políticos que coordine los planes de actuación sobre cambio climático y la estrategia de transición energética. Impulsar medidas concretas de ahorro, eficiencia y lucha contra la pobreza energética, así como el fomento de la participación ciudadana en la gestión de los servicios municipales de abastecimiento (agua, electricidad, energía, etc), si los hubiera.
- Adherir al municipio al **Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas para el Clima y la Energía**, y velar por que se cumplan los objetivos de dicho pacto en cuanto al ahorro energético y la producción de energía renovable y sostenible.
- Creación de una **Oficina de Cambio Climático** que vele y valore los efectos del cambio climático sobre el municipio.
- Proyecto piloto que fomente la **protección de la biodiversidad urbana** mediante un modelo de gestión de las zonas verdes más sostenible.

## Energía y soberanía energética

- Fomentar la **creación de empresas públicas de energía y de cooperativas y Comunidades Energéticas**.
- Puesta en marcha de un Plan de Soberanía Energética Sostenible local, aprovechando todo el potencial de despliegue de **energías renovables** que ofrecen los edificios públicos, las cubiertas de viviendas comunitarias, los polígonos industriales, pérgolas, marquesinas, etc., implantado mecanismos generadores como paneles, minieólicas o sistemas de geotermia, entre otros, con el fin de reducir la dependencia municipal del oligopolio eléctrico.
- **Oficina Municipal de Asesoramiento Energético**. Impulsar la puesta en marcha de “**Indargunes**”, Puntos de Asesoramiento Energético (PAE) para servicio de detección y reducción de la “pobreza energética” y mejora de la eficiencia energética. A ellos se podrá dirigir cualquier ciudadano que quiera informarse sobre sus derechos energéticos y recibir consejos para reducir los sobrecostes de las facturas de los suministros básicos.
- Utilizar la tecnología para potenciar la eficiencia energética en los hogares: controladores de consumo, sincronía con los precios del sistema eléctrico, etc.
- Elaboración de la **Ordenanza municipal para la transición energética**, que fomente el autoconsumo energético en cualquiera de sus variantes, la generación de energías renovables en el municipio, la rehabilitación energética de los edificios, el ahorro y la eficiencia.
- Cumplir con la obligación de **retirada de las calderas de gasoil** para 2025.
- Fomentar las energías renovables ordenando su implantación y ubicación, especialmente prohibiendo su ubicación en **espacios naturales protegidos** o zonas con valor patrimonial y arqueológico.
- Promover la creación del puesto “**técnico/a de energía**” en los ayuntamientos
- Introducir cláusulas sociales en los contratos de energía municipales con el objetivo de garantizar poder acceder a los mismos a cooperativas de energía y pequeños generadores/distribuidores.

## Contaminación, gestión de residuos y reciclaje

- Realizar un **plan de salud pública** que analice todos los tipos de **contaminación ambiental** y que recoja actuaciones para la reducción de las fuentes de contaminación y medidas de información a la población sobre las mismas
- Establecer un **plan de actuación para casos de contaminación atmosférica** que recoja actuaciones de información a la población y medidas de reducción de las fuentes de contaminación en caso de alerta.
- **Reducir la contaminación atmosférica, del suelo y del agua superficial y subterránea**, con medidas restrictivas y rigurosos controles. Reclamar más medios y coordinación entre las administraciones locales.
- Impulsar la **localización** y caracterización, con carácter inminente, de los **focos de contaminación**, así como la limpieza integral de todas esas zonas contaminadas.
- Realizar un **Inventario Ambiental** como diagnóstico de cómo está el municipio en relación a la contaminación y emisiones atmosféricas, para poder abordarlo y evaluar las medidas que se implementen para reducir esas emisiones.

- **Limitar el uso y la exposición a sustancias químicas peligrosas en los espacios públicos** del municipio. Controlar rigurosamente la aplicación de productos de limpieza y desinfección de la vía pública.
- **Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos de gestión municipal y prohibir expresamente el uso de glifosato y de otras sustancias relacionadas y posibles disruptores endocrinos. Evitar la fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos y la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales.**
- Aplicación de la **Ley de Cambio Climático** para apostar por las Zonas de Bajas Emisiones, el calmado del tráfico mejorando los desplazamientos en bici o a pie.
- Solicitar al Gobierno Vasco la revisión del número y ubicación de **cabinas de medición y control de la calidad del aire** existentes, o la implantación de cabinas a nivel municipal o comarcal, si procede, con el fin de asegurar que la ciudadanía de nuestro municipio respira un aire de calidad adecuada.
- Controlar y realizar un **seguimiento a las actividades generadoras de malos olores** y establecer medidas para su mitigación.
- Asumir los principios de la **Nueva Cultura del Agua** y poner en marcha medidas para el uso eficiente del agua en las instalaciones y servicios municipales
- Controlar exhaustivamente el cumplimiento de la normativa en materia de **contaminación acústica**, exigir la adopción de las medidas correctoras (apantallamiento y barreras arquitectónicas contra el ruido) necesarias para reducirla, así como aplicar las sanciones administrativas que se deriven de las infracciones cometidas en este ámbito.
- Elaborar un **Plan de Emergencia** para la gestión de residuos peligrosos en el municipio.
- Mejora de la **accesibilidad** a los contenedores de recogida de basura
  
- Elaborar un **Plan Director para la Protección y Aumento del Arbolado** dentro del Plan de Adaptación al Cambio Climático. Plantación de árboles con objeto de dar sombra en las zonas de ubicación de bancos, y crear una normativa de podas y talas. Realizar una **Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano** Elaborar un Plan de Acción para la Conservación de los **Polinizadores**.
- Protocolo actualizado y riguroso de parques y jardines para **evitar Plantas Invasoras**.
- Fomentar la cooperación institucional con el objeto de mantener limpio y mejorar el estado de conservación del **cauce y de la ribera de los ríos** para garantizar su cuidado y **limpieza**.

## **Derechos de los animales**

- Mejora de la **Ordenanza Municipal**, que proteja a los animales de acuerdo con su condición de seres sintientes.
- No autorizar los **espectáculos** que conlleven maltrato físico o psicológico de animales, declarándose municipio Libre de Maltrato Animal. **Eliminar** las



- subvenciones**, así como no facilitar recursos materiales municipales destinados a organizar espectáculos con animales (como las pruebas de Bueyes)
- Mejorar el **servicio de recogida de animales abandonados**, asegurando unas buenas condiciones de mantenimiento y el sacrificio cero, en colaboración con las protectoras o asociaciones para la gestión de los animales abandonados.
  - Proporcionar un local y dotar de una partida de dinero al grupo de **voluntarias** que se encargan del control de las colonias de gatos y llevan a cabo el **sistema C.E.R.** Hasta ahora el único modo de realizar sus tareas es a base de donativos, rifas, etc.
  - Mejorar las zonas caninas y Zonas CER
  - **Asegurar espacios adecuados de paseo y bienestar** para los **animales**, con horarios adaptados y contando con la participación efectiva de las personas titulares de los animales. Creación de zonas de esparcimiento animal habilitadas al efecto con las correspondientes luminarias, accesos, marquesinas, papeleras específicas para las heces, etc.
  - Permitir/ampliar el **acceso** de los **animales** de compañía al **transporte público** municipal, así como a las instalaciones municipales, en condiciones de seguridad.
  - **Incentivar el cuidado de las colonias felinas** en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CER.
  - **Aplicar periódicamente el método CES** (capturar, esterilizar, soltar) para el control de las colonias felinas. “Tarjeta de Alimentadora” de colonias felinas autorizada por el Ayuntamiento
  - **Constituir una Protectora Municipal de Animales** que se encargue del protocolo CES (Captura, Esterilización y Suelta) de animales callejeros en colaboración con las clínicas veterinarias, así como de la gestión, vigilancia y control en la adopción de mascotas.
  - Ofrecer a las personas titulares de animales la **información** necesaria para conocer sus derechos, obligaciones y responsabilidades, y asegurar la convivencia y el respeto en el espacio público.
  - Realizar **campañas educativas** y de concienciación social **contra el abandono** y maltrato animal, fomentar la adopción y la acogida, así como el control de las poblaciones urbanas de aves mediante la esterilización controlada.
  - Puesta a disposición **gratuita de bolsas biodegradables** para la recogida de las heces caninas y recipientes adecuados para su depósito. / Dotar de mobiliario suficiente para mantener los espacios públicos limpios, tales como papeleras, ceniceros y bolsas para los excrementos de animales, y espacios para el reciclaje de residuos.
  - Habilitar cursos de **formación en educación canina** para las personas responsables de perros, con el objeto de mejorar la convivencia en entornos urbanos.
  - Impartir **cursos** formativos sobre **tráfico ilegal de especies, bienestar animal** y en la lucha contra el **maltrato animal** dentro de la **Policía Municipal y personal de la administración** que fomente su intervención ante situaciones de posible maltrato. Esto ha de incluir realizar protocolos adecuados de actuación para agilizar cualquier situación de maltrato para salvaguardar la integridad del animal.
  - **Desvincular** actividades de **caza y pesca**, aunque sea de las denominadas “sin muerte” de cualquier **actividad cultural**, incluida la utilización de espacios públicos

municipales, y prohibir la subvención con dinero público de las actividades que las promuevan.

- **Restricción** del uso de **pirotecnia** salvo autorización expresa y limitada, así como apuesta en los espectáculos públicos por fuegos artificiales silenciosos o espectáculos alternativos como drones.
- Crear y mantener un padrón de todos los animales domésticos, con obligación de colocar chips a los animales que la ley determina.
- Permitir el seguimiento y supervisión de ciudadanos y organizaciones de protección animal, del cumplimiento de los servicios en materia de protección animal y de los contratos de éstos, si los hubiera.
- Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones.

## 2. Un Tolosa **amable y seguro**

Queremos municipios pensados y diseñados para todas las personas que los habitan. Donde todas las personas podamos acceder sin barreras, donde los niños y niñas dispongan de entornos donde desarrollarse plenamente. Municipios que avancen hacia el transporte público gratuito y sostenible. Entornos donde el turismo sea compatible con la vida.

### **Ordenación urbana y obras públicas**

- Elaboración de un Plan para la mejora de la **accesibilidad** en todo el municipio que incluya señalización adaptada en los servicios municipales.
- Garantizar la **accesibilidad** a instituciones y edificios a todas las personas con **diversidad funcional** en situación de dependencia que las soliciten.
- Remodelar las zonas de la ciudad para mejorar la accesibilidad de las personas con **falta de visión** o diversidad funcional.
- Supervisar y reformar el **mobiliario urbano**, de forma que las personas mayores, embarazadas, con diversidad funcional, así como cualquier otra, encuentren apoyo, reposo y ningún obstáculo que les pueda impedir el paso.
- Regular la ocupación del espacio público y el **mobiliario urbano** de modo que favorezca el uso y disfrute gratuito del espacio público restando protagonismo al ocio consumista, por ejemplo: cine de verano, mesas de ajedrez, aparatos de gimnasia, rocódromos, canchas de baloncesto, pistas de petanca, pistas de patinaje, áreas de relajación, etc. y promover la ubicación de las mismas compatible con la movilidad de las personas con diversidad funcional.
- Implementar en los **semáforos** facilidades al paso a personas con diversidad funcional y limitación a la movilidad.

- Fomentar la **peatonalización** de calles adyacentes a los edificios de servicios públicos, o en su caso, otorgar prioridad peatonal permanente o por horas.
- Implementar **mejoras** en el **pavimento** y **mobiliario** urbano a inclemencias **climatológicas** (antideslizantes, toldos, soportales o techos y fuentes de agua pública)
- Adecuar los **parques** infantiles a las necesidades de los niños con diversidad funcional e instalar juegos inclusivos en lugares de ocio. Inspeccionar y mantener los parques infantiles, y promover la construcción de parques infantiles cubiertos
- **Mejorar el acceso a baños públicos**, gratuitos, abiertos y con mantenimiento diario.
- Refuerzo de la **brigada de obras** municipal, con la contratación de personal destinado a la ejecución de obras menores
- Sustituir las **papeleras por islas de reciclaje** que permitan, también en el caso de los residuos viarios, promover la separación del residuo en origen, además de incluir ceniceros.
- Instalar fuentes para perros, amigables también con la fauna urbana”en todos los barrios
- Obras de reparación y mantenimiento de **viales municipales y carreteras auxiliares**

## Urbanismo Feminista

- Implementar **medidas de planificación del espacio público con criterios de género, desde la perspectiva del urbanismo feminista**, que tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y de la diversidad de las personas que habitan las ciudades.
- Crear **espacios mixtos polivalentes** en los que se combinen espacios verdes, próximos a donde vivimos, plazas y parques cubiertos y equipamientos públicos que tengan un horario amplio de apertura y cuenten con una buena visibilidad e iluminación. Espacios accesibles, que cubran las necesidades de todo tipo de personas independientemente de sus ritmos de vida o gustos a la hora de elegir sus actividades de ocio.
- Diseño de un urbanismo feminista en el PGOU así como en políticas y morfologías de vivienda, con especial atención a eliminar los puntos críticos de nuestros pueblos y ciudades.
- Poner en marcha un diagnóstico de **evaluación urbana con perspectiva de género** para analizar la situación y el uso del espacio público y/o la red de movilidad cotidiana, teniendo en cuenta datos sobre movilidad desagregados por género para poder diseñar y aplicar políticas públicas que se adapten a las necesidades de las mujeres y de la diversidad de las personas que habitan las ciudades.
- **Impulsar procesos participativos en el diseño de los entornos urbanos o rurales, previos a la modificación de los mismos, y en las evaluaciones de las intervenciones realizadas midiendo siempre la evaluación del impacto de género y según otros ejes de desigualdad como la diversidad funcional, la racialización o el edadismo, entre otros.**
- Diseñar **viviendas sensibles**, es decir, equipadas según las situaciones de

dependencia y/o personas con movilidad restringida y **viviendas colaborativas** pensadas en necesidades diversas.

- Exigir previamente un informe de impacto de género para toda nueva construcción u obra que se realice desde el área de urbanismo, tal y como se deben realizar de manera obligatoria en los planes urbanísticos
- **Favorecer la autonomía y la inclusión de las personas con diversidad funcional garantizando la accesibilidad, implantando la lectura fácil en todas las comunicaciones del ayuntamiento y mediante el uso de medios de difusión con herramientas accesibles, pictogramas, etcétera. Favorecer además la accesibilidad en nuestras calles a personas no sólo con movilidad reducida sino otras como diversidad funcional auditiva, en accesos de aceras, semáforos con sonorización, pasos de cebra con pictogramas en el suelo.**

### **Movilidad urbana y transporte**

- Seguir promoviendo los **descuentos en el transporte público** promoviendo convenios para la rebaja progresiva para avanzar **hacia la gratuidad total**.
- Desarrollar un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** y Espacio Público con participación ciudadana, que facilite, ordene y combine las prioridades: peatón, bicicleta, vehículo público, vehículo compartido y vehículo privado
- **Crear una Mesa por la Movilidad sostenible**, con carácter decisorio en temas relacionados con la movilidad sostenible.
- **Conectar las redes de transporte público con los polígonos industriales y centros de trabajo periféricos**, mediante el transporte público municipal. Favorecer la movilidad colectiva al trabajo de acuerdo a la recién aprobada Ley de Sostenibilidad Energética impulsado por Elkarrekin Podemos en el Parlamento Vasco.
- Promover un servicio de **transporte especial para personas con diversidad funcional** en el entorno municipal, complementario al transporte público y pensado para ser utilizado únicamente cuando no haya transporte público regular adaptado.
- Garantizar la movilidad al conjunto de la población mediante la **nivelación de firmes entre acera y calzada y eliminando las barreras arquitectónicas que impidan la correcta accesibilidad** de todas las personas. Un municipio sin puntos negros para las personas con diversidad funcional.
- **Instalar aparcabicis seguros y cubiertos**, en ubicaciones elegidas por la ciudadanía. Movilidad ciclista eléctrica para poblaciones donde la orografía así lo requiera.
- Impulso de la Movilidad Peatonal, iniciativa **Metrominuto**: mapa con los principales puntos del municipio y las distancias a pie en minutos.
- Extender y ampliar las **líneas de autobuses** adaptándolas a los horarios y a las necesidades de la ciudadanía, en colaboración con el resto de instituciones.
- Estudio las distintas iniciativas recogidas por el Ayuntamiento para crear plazas de aparcamiento y aliviar la carga de vehículos en el centro urbano
- Mejorar la **iluminación** en los pasos de peatones y la luz en general.

- Medidas **disuasorias** y de seguridad preventiva en los puntos conflictivos del **tráfico rodado**

### Proteger los barrios

- Evaluar la distribución de los recursos municipales (presupuestos y actividades) entre el centro del municipio y los barrios. Ejercer la **solidaridad urbana**, destinando las plusvalías obtenidas en las obras del centro urbano a financiar obras en los barrios más desfavorecidos.
- **Autobús urbano gratuito.**
- **Descentralizar el patrimonio cultural** hacia todos los barrios.
  
- Promover **iniciativas locales de reparación** de enseres, equipos y utensilios.
- Promover espacios municipales para las tareas de carpintería, pintura y bricolaje, con alquiler de materiales y espacio.
- Implantar '**Objetotecas**' iniciativas que, de forma general, garantizan a las personas usuarias el acceso a utensilios, herramientas u otros productos a través de un sistema de cesión, préstamo o alquiler, (taladros, lijadoras, cortadoras, etc....).

### Turismo sostenible

- Elaborar, con la participación de todos los actores correspondientes, un **Plan especial Urbanístico de Regulación del Turismo**, con el fin de evaluar en profundidad su impacto y sus consecuencias socioeconómicas, para establecer criterios destinados a regular las licencias de todos los tipos de alojamiento.
- Desarrollar de forma participada un **modelo de turismo sostenible**, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono (transporte público, reducción de residuos, etc.)
- Promover un programa de **turismo accesible** y elaborar un mapa del municipio para personas con discapacidad visual en braille y con macrocaracteres.
- Garantizar la suficiencia **del transporte público** en momentos y zonas de alta afluencia turística.
- Potenciar la labor de la **oficina de turismo** en dar a conocer rutas locales patrimoniales, arquitectónicas, culturales y naturales mediante visitas guiadas o con folletos informativos.
- Limitar, ó implantar **medidas** preventivas, los llamados "**pisos turísticos**", actualizando la ordenanza municipal y haciéndola más restrictiva, priorizando el derecho al acceso a la vivienda y el bienestar del vecindario.
  
- Poner en marcha planes de **concienciación** sobre la importancia de conservar en buen estado el patrimonio cultural y natural.

### 3. Un Tolosa de buena **convivencia**: paz y memoria

Queremos un municipio que nos asegure vivir bien. Un municipio que fomente el diálogo y la mediación como formas para resolver los conflictos. Un municipio que diseñe las políticas públicas de seguridad y prevención de una forma participativa y transparente .

#### **Seguridad humana**

- Promover una **visión sostenible de la seguridad** buscando el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social; trabajando acciones que fomenten más la prevención, bajo un concepto de seguridad de proximidad proactiva.
- Elaborar un **diagnóstico**, con la participación de todas las áreas del ayuntamiento, sobre seguridad en el municipio que incorpore la **perspectiva de género**.
- Afrontar la **resolución de problemas desde la prevención y con un enfoque multidisciplinar**. Para ello se han de estudiar las razones de las llamadas de la ciudadanía y construir así tareas de prevención previamente planificadas.
- Fomentar una **relación activa entre las fuerzas policiales y asociaciones de vecinos, vecinas y comerciantes** y otros colectivos de interés.
- Reforzar la **formación de la Policía Local** de modo que tengan un mayor conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con las **apuestas y el juego**, particularmente en el acceso a los menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.
- **Formar a la Policía Municipal en las normas ambientales de protección de los animales** para poder intervenir e identificar correctamente los casos de incumplimiento, tales como situaciones de maltrato animal y detección de tenencia ilícita de animales exóticos.
- **Fortalecer las actividades de resolución de conflictos e información de la policía local**, así como la derivación y comunicación de las situaciones detectadas a los departamentos correspondientes y/o a los servicios sociales.
- Constitución de un **Consejo de Participación de Seguridad Ciudadana** que, junto a la Policía Municipal (Udaltzaingoa) y la Ertzaintza, incorpore a las áreas de Servicios Sociales, Igualdad, Educación etc.. y colectivos sociales que trabajen en estos ámbitos.
- Crear un servicio de **mediación sociocomunitaria** por barrios para ofrecer alternativas en la resolución de conflictos que mejoren la convivencia de las vecinas y vecinos

#### **Seguridad feminista**

- Impulsar programas formativos en perspectiva feminista interseccional para el funcionariado público en el ámbito de la seguridad, independientemente su escala o nivel funcional.
- **Erradicar los** puntos percibidos como inseguros o **“puntos críticos”** de violencias

machistas del municipio, mediante la actualización de los mapas que ya existan o la creación de los mismos; siempre en colaboración con las mujeres y personas LGTBI del municipio y el Movimiento Feminista.

- Crear e implementar **Protocolos de Actuación frente a Violencias Machistas**, y específicamente frente a **Violencias Sexuales**, en los locales de **ocio nocturno** del municipio, dada la especificidad de estos espacios.
- Impulsar las **paradas nocturnas a demanda** en los autobuses públicos del municipio.
- Elaborar junto con las comisiones de **fiestas** y demás actores implicados, y el Movimiento Feminista, un protocolo de prevención de **violencias machistas en las fiestas populares y locales**.
- Elaborar y desarrollar un Plan estratégico para combatir la trata de mujeres y menores para fines de explotación sexual, clausurando pisos donde se comercializa y explota a las mujeres y destinando los recursos necesarios para ofrecer a las víctimas una vida digna y con plenos derechos

### **Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria**

- Impulsar **itinerarios de la memoria** en nuestras ciudades y pueblos en torno a los sitios en los que se ha vulnerado el derecho a la vida que serán identificados con placas, monolitos u otro elemento simbólico.
- Apoyar a las **entidades sociales** que trabajan en este ámbito a través de la colaboración institucional y el apoyo a través de subvenciones.
- Fomentar la **participación** activa de las instituciones municipales en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora o el Centro Memorial de las Víctimas.
- Extender **programas de educación para la paz en los centros educativos** del municipio en los que la base del trabajo de deslegitimación de la violencia se realice contando con el testimonio de las víctimas en primera persona.
- Comprometer nuestro **rechazo** a cualquier **vulneración** de los **Derechos Humanos** en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.
- Fomentar la creación y el trabajo de **Mesas o Foros de Convivencia** municipal para tratar de recoger consensos en torno a nuestro pasado reciente, la deslegitimación de la violencia y el reconocimiento y solidaridad con todas las víctimas.

### **Memoria histórica en relación con la Guerra Civil**

- Contribuir a la **recuperación de la memoria histórica y social** del municipio y trabajar en la comprensión de la evolución y el desarrollo del municipio en el ámbito educativo, en sus aspectos históricos y socioeconómicos. En concreto, promocionar programas educativos en el ámbito escolar y juvenil, investigaciones locales y exposiciones públicas, todo ello con dotación económica suficiente.

- Apoyar a las **víctimas** ofreciéndoles atención integral, exigiendo justicia, y reparación con garantías de no repetición.
- Visibilizar y recordar esas terribles situaciones, para construir un futuro de paz en común. Aplicación **de la Ley de Memoria Histórica** y la lucha contra la impunidad del franquismo, por lo que supone de justicia para con sus víctimas. Colocar placas explicativas y conmemorativas para realizar homenajes a hechos y personas concretas.
- Fomentaremos la participación activa de las instituciones municipales en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora, Argituz o Baketik.
- **Mantener vivo el recuerdo de la II República** en tanto que primera experiencia institucional democrática y de asunción de los derechos humanos de la sociedad del siglo XX, mediante la recuperación de espacios (trincheras, refugios, edificios singulares) y creación y señalización de itinerarios republicanos y de la memoria.
- Reconocer y poner en valor la contribución histórica y actual de las **mujeres** del municipio al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización.
- Apoyo a **entidades memorialistas** y de estudios sobre la Guerra Civil.
- Dotación a las **bibliotecas públicas con fondos bibliográficos** relacionados con las personas LGTBIQA+, mujeres y otros colectivos ignorados por la historia oficial, estudios, documentación sobre la historia de dichos movimientos en el municipio.
  - Creación y difusión de listados de personas represaliadas para ponerlas en valor
  - Llevar la Memoria a colegios por medio de testimonios de personas supervivientes de la guerra o de la represión o bien por medio de testimonios como los que distintas asociaciones memorialistas y entidades vienen grabando y recopilando.

## B) UN TOLOSA MÁS JUSTO

### NUESTRO COMPROMISO CON EL EMPLEO

Trabajaremos para asegurar más trabajo y de más calidad. Apostamos por impulsar la economía en sectores estratégicos para el municipio, por el cooperativo y para todas en igualdad de condiciones.

#### Más trabajo y de mejor calidad

- Elaborar un **Plan de Empleo Garantizado local** enfocado a actividades social y ecológicamente útiles, con atención especial a la contratación de mujeres y jóvenes y personas en exclusión social o que agoten su derecho a prestación por desempleo. Los trabajos se crearán en el sector de cuidados, dependencia, mejora en explotación y conservación de equipos, mobiliario e instalaciones municipales,



mantenimiento del medio ambiente, rehabilitación sostenible de viviendas y accesibilidad y regeneración urbanística.

- Promover el desarrollo de las actividades económicas encuadradas en los sectores de la **Economía Social y Solidaria y el Tercer Sector no lucrativo**.
- Impulsar y respaldar desde el ámbito municipal una **economía verde, inclusiva y participativa**, tanto a nivel social como medioambiental, de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.
- **Luchar** contra la **precariedad** laboral: buscar fórmulas para reducir la contratación temporal, empezando por la administración pública.
- Fomentar el **teletrabajo** no precarizado por sus consecuencias favorables, en el sector público y en colaboración con el sector privado
- Incrementar los servicios, los proyectos y programas de empleo, especialmente para los **colectivos** en situación de **vulnerabilidad** y/o precariedad laboral.
- Fomento del empleo cooperativo municipal en proyectos medioambientales y sostenibles que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado y espacios participados y de colaboración.
- Fomentar una economía que reconozca la **centralidad social del cuidado como sector estratégico** que permita **blindar el derecho a los cuidados** e impulsar sectores sostenibles y deseables, que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.
- Impulsar la creación **de redes de apoyo empresarial que faciliten a las pequeñas empresas** el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.
- Establecer un **censo de personas paradas** y sus necesidades de formación acorde con las necesidades y previsiones de las empresas. Crear una bolsa de trabajo del municipio para labores de obras, jardines, pintura, limpieza, funciones de atención ciudadana, etc.
- Favorecer el empleo a **colectivos con diversidad funcional** mediante la inclusión de cláusulas para su contratación en los contratos municipales.
- Desarrollaremos un plan de inserción laboral para personas **jóvenes**, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos. Mejoraremos el asesoramiento y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de autoempleo.
- Impulsar un programa de emprendimiento especial para **personas mayores de 45** y para jóvenes teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender.
- Mejora de la empleabilidad y la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las **personas LGTBI+** en el ámbito laboral, mediante la creación de Protocolos que hagan frente a la discriminación dentro del entorno laboral hacia las personas LGTBI+, y cláusulas en las contrataciones públicas que favorezcan a las empresas que tienen un firme compromiso y prácticas que favorezcan la empleabilidad de las personas LGTBI+.
- Analizar junto a empresas del entorno y los centros formativos las necesidades de Formación reglada en sectores estratégicos para nuestra economía, haciendo

especial hincapié en aquella que permita la empleabilidad en sectores como la rehabilitación de viviendas, la transición energética, la promoción de la economía social o la economía circular.

### **Personas autónomas, empresas y comercio local.**

- **Apoyo a autónomos y pequeñas empresas** a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc . Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en los barrios. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.
- Desarrollar e implementar **medidas de apoyo al pequeño comercio** priorizando sus necesidades frente a las grandes superficies y grandes zonas comerciales.
- **Limitar la liberalización** de los **horarios comerciales** en Euskadi. Oposición a la apertura de tiendas 24h en el municipio, domingos y festivos.
- **Reforzar el papel** de los **mercados y tiendas de barrio**, en favor del tejido social y económico local. **Proteger** los **comercios tradicionales y emblemáticos**, a través de ayudas y planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta Europea de la pequeña empresa o la "Small Business Act".
- **Concienciar** a la ciudadanía sobre la **importancia del comercio local** como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local, reorientando las campañas de promoción del comercio y la hostelería hacia la mejora del servicio y no hacia un incremento del consumo.
- Poner en marcha la denominada Tasa Amazon, con el objetivo de gravar por la ocupación de espacio público a las grandes empresas distribuidoras de comercio B2C, destinando los ingresos obtenidos a la puesta en marcha de medidas de promoción y apoyo del comercio local, así como, y en coordinación con las demás instituciones un Impuesto a las grandes superficies comerciales.

### **Contra la feminización de la pobreza, empleo digno y de calidad.**

- Hacer un pacto social para romper con la "**brecha salarial**", el "**techo de cristal**".
- Crear ayudas para familias **monomarentales** y **monoparentales** y aumentar las ayudas en los precios públicos municipales.
- Favorecer campañas de **inspección** en el **tercer sector y el sector servicios** donde están las mayores tasas de precarización femenina, en colaboración con otras instituciones.
- Crear **programas** para mejorar las condiciones económicas y fortalecer la autonomía y las capacidades de las mujeres en situación de precariedad.
- Incluir **cláusulas** obligatorias en todos los **convenios de grandes** eventos del municipio (deportivos, culturales, tecnológicos ...) que **aseguren la no discriminación** por razón de género, al tiempo que garanticen unas condiciones de trabajo dignas.
- Elaborar un programa específico encaminado a desarrollar un plan de empleo orientado a mujeres para la creación de puestos de trabajo estables.

## **Promover la Inclusión Laboral de las personas con diversidad funcional.**

- Incrementar el presupuesto total municipal destinado a la reserva de contratos con centros especiales de trabajo, teniendo en cuenta los centros especiales que promueven la ocupación de trabajadoras y trabajadores con discapacidad con especiales dificultades, pero con la garantía de que ningún colectivo sale perjudicado.
- Elevar el porcentaje mínimo legal de plazas reservadas para personas con diversidad funcional en el Ayuntamiento en oposiciones u otras pruebas de acceso.
- Buscar nuevas fórmulas de empleo específicas y generar proyectos de autonomía para personas con diversidad funcional.
- Aumentar el número de contratos que incorporan cláusulas sociales de inserción laboral de personas con diversidad funcional.
- Asegurar el derecho a todas las personas a un empleo digno, inclusivo y de calidad, con especial atención aquellas que tienen más difícil acceso al mercado laboral, para mejorar su empleabilidad y su plena inclusión social y laboral. Garantizar el cumplimiento de la legislación de contratación con especial dificultades de empleabilidad ( personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión)

## **NUESTRO COMPROMISO CON EL DERECHO A LA VIVIENDA**

La vivienda es un derecho y es nuestra responsabilidad garantizar que se cumple. Promoveremos las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación.

- Introducir el recargo máximo **del Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías** y el cobro del canon a las **viviendas deshabitadas** recogido en la vigente ley vasca de vivienda; además de bonificar a las que se sumen al “Programa de Vivienda Vacía” del Gobierno Vasco y a programas municipales ya existentes, empezando por las **viviendas vacías en manos de los grandes tenedores (entidades financieras, inmobiliarias o empresas tipo “fondos buitres”)**.
- **Crear un parque público de viviendas en alquiler social** para la garantía del derecho subjetivo a la vivienda del conjunto de la ciudadanía vasca. En la creación de este parque se tendrá en cuenta la situación, a la hora de baremar la asignación de las mismas, a personas con niños y/o niñas a su cargo, y personas afectadas por desahucios de vivienda habitual como sujetos prioritarios a acceder a alternativas habitacionales. En este marco, se garantizará también desde lo municipal, la creación de políticas públicas que promuevan la garantía habitacional y exigencia de dotación presupuestaria que permita el desarrollo.
- Crear una **Oficina de Vivienda Municipal**, como espacio de encuentro entre la ciudadanía y técnicos municipales, para el asesoramiento de personas arrendadoras y arrendatarios.

- Elaborar/actualizar un/el **censo de viviendas vacías** con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda y aumentar el número de pisos en bolsa de alquiler
- Crear una **Unidad antidesahucios** que ejerza de mediadora entre juzgados, propiedades inmobiliarias y familias en situación de vulnerabilidad. Establecer una **mesa de negociación con entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios** para conseguir que las personas en situación de vulnerabilidad que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o del alquiler puedan quedarse en su casa en régimen de alquiler social, así como prestar el asesoramiento legal que estas requieran en este proceso.
- Mejora del **Servicio Municipal de Atención Frente a Desahucios** para garantizar, en caso de no poder detener un desahucio, una alternativa habitacional adecuada a las necesidades de las personas
- **Crear cupos de reserva en viviendas** de promoción pública para distintos colectivos con dificultades (jóvenes, familias monoparentales, personas en desempleo...).
- Recuperar edificios municipales en desuso para convertirlos en vivienda social
- Bonificar la **rehabilitación integral de viviendas**, según la renta, donde se consigan mejoras sustanciales en la eficiencia energética del edificio (etiquetas A, B ó C).,
- Garantizar la puesta en marcha de medidas para la instalación de **ascensores para garantizar la accesibilidad** y la permanencia en la vivienda en función de la renta.
- Crear ayudas para la reforma de pisos antiguos para las personas con rentas bajas.
- Limitar el uso de la figura de “Fuera de ordenación” para que no se vuelva una herramienta de especulación.
- Proponer una revisión de la ordenanza fiscal en lo que se refiere al ajuste de los tipos del IBI para favorecer a las rentas más bajas, en el ámbito rural a explotaciones agrarias y no a viviendas de ocio, etc. cumpliendo el compromiso que se adquirió en 2016 pero que no se ha llevado a cabo.
- Fomentar **mancomunidades** de vivienda para personas mayores.
- Impulsar planes piloto basados en el modelo **cohousing** o vivienda colaborativa en el municipio.
- Potenciaremos desde el Ayuntamiento, en colaboración con el Gobierno Vasco, soluciones alternativas de **vivienda colaborativa** para colectivos de jóvenes y de mayores que quieran vivir de forma colaborativa y gestionar su vida y su salud con autonomía.

## SERVICIOS SOCIALES

Es un derecho fundamental garantizar los servicios sociales, fortaleciendo y ampliando los servicios, mejorando la atención a la ciudadanía y fomentando la participación activa de la gente en la manera en la que los gestionamos

- Exigir el cumplimiento del **derecho a los servicios sociales** establecido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales garantizando una **financiación suficiente, estable y adecuada** de los **servicios sociales**, así como avanzar en fórmulas que permitan

- una mayor estabilidad en las entidades que prestan servicios de titularidad pública, garantizando las condiciones laborales dignas de las personas trabajadoras.
- Reclamando el presupuesto suficiente y del personal adecuado que permita garantizar dicho derecho. Este debe ser actualizado en función de la situación social del municipio y al índice de riesgo de exclusión social existente.
  - Exigir el **cumplimiento del Decreto de Cartera de servicios sociales** partiendo de las necesidades reales de la ciudadanía residente en el municipio y recabando los recursos necesarios para poner en marcha los servicios que necesite cada colectivo afectado. **Desplegar los servicios que faltan en el municipio**
  - Analizar los protocolos de atención y relaciones con la ciudadanía, y realizar los cambios necesarios para facilitar **el acceso a la información y a los servicios sociales**, simplificando los trámites administrativos y la burocracia, garantizando el derecho a la información en el ámbito de las políticas públicas municipales, y especialmente en las políticas sociales.
  - Promover **campañas informativas** de forma cuatrimestral sobre el acceso a los servicios sociales. Colaborar directamente con los medios de comunicación locales para visibilizar positivamente la necesidad y la actuación de los servicios sociales.
  - Generar una **red** en la que los centros y **programas de atención inmediata a personas** en situación o riesgo de **exclusión social**, puedan ser puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido, contando para ello tanto con los centros y programas públicos, como con los de la iniciativa social.
  - Hacer frente a la exclusión habitacional de las personas sin hogar. **Ampliar los recursos residenciales** apostando por espacios donde las personas puedan disfrutar de la intimidad y la autonomía necesarias para reponerse de las situaciones de exclusión vividas.
  - Promover y financiar las **reformas necesarias de los centros de primera acogida** (albergues) para mejorar la intimidad y la flexibilidad con la que los servicios se adaptan a las necesidades varias de las personas residentes. Con estas reformas se habilitarán espacios para ofrecer alojamiento a las personas sinhogar que estén acompañadas de perros.
  - Poner en marcha, en colaboración con el Gobierno Vasco y la Diputación, un proyecto que siga la metodología **Housing First**, que se caracteriza por combinar la convivencia y el trabajo comunitario con la estabilidad y la ausencia de límites temporales en el alojamiento y el foco en la persona y su proceso de recuperación.
  - Implementar herramientas para una apuesta por la **consolidación del espacio sociosanitario** y ampliar las herramientas y fórmulas de colaboración desde los municipios con el objeto de garantizar una coordinación adecuada entre los distintos departamentos, servicios y derechos
  - **Reforzar los equipos multidisciplinares** de los servicios sociales municipales de modo que se cuente con personal suficiente y cualificado para hacer frente a un acompañamiento integral y de calidad, se eliminen las listas de espera y se desarrollen los servicios de intervención comunitaria centrados en la prevención.
  - Garantizar el derecho al **empadronamiento** de todas las personas residentes en el municipio incluyendo aquellas que no tengan domicilio fijo.

- Defender y desarrollar un modelo de **gestión pública** de servicios sociales que garantice su calidad, apostando por la **remunicipalización** y gestión directa de los servicios prestados, evitando que en la prestación de los mismos prime la mercantilización que trae como consecuencia el deterioro del servicio, la baja calidad asistencial y malas condiciones laborales.
- Fortalecer la coordinación e información para que las personas que se encuentren en la necesidad de acceder a distintos servicios no se topen con dificultades burocráticas.
- Promover, en el marco de las competencias de integración reconocidas a los municipios, la creación de medidas específicas de **lucha contra la pobreza** y la exclusión social siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, previo diagnóstico de la situación, junto con asociaciones y entidades sociales.
- Impulsaremos un **proceso de reflexión** con las Diputaciones y el Gobierno Vasco para modificar el decreto de cartera ajustándose a las necesidades reales de la ciudadanía
- Garantizar la puesta en marcha de todos los servicios reconocidos en la cartera de los servicios sociales, especialmente en lo que tiene que ver con la existencia de **pisos tutelados o viviendas comunitarias** para los colectivos determinados en función de las competencias municipales.
- Ampliar los horarios en los **Centros acogida nocturna y** puesta en marcha de Centros de Día, como espacios para la vinculación y una oportunidad para poder trabajar con las personas en situación de exclusión residencial, analizando los recursos desplegados
- Impulsaremos un **debate social** sobre la necesidad de lograr la **Renta Básica Incondicional** a nivel territorial, promoviendo un debate abierto con la ciudadanía, ofreciendo información y facilitando que la ciudadanía tome una decisión informada.

## **NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD PÚBLICA**

Queremos garantizar el derecho a la salud en condiciones de igualdad para toda la población, independientemente de su situación socioeconómica o lugar de residencia. Necesitamos una estrategia integral de prevención y promoción de la salud que tenga en cuenta los factores sociales que influyen en la salud.

### **Mejor atención barrio a barrio**

- Realizar un **Plan Municipal de Salud Mental** que colabore con el desarrollo de la prevención y el cuidado comunitario en salud mental, contemplando de manera transversal su impacto en el ejercicio de todas las competencias municipales.
- Adecuar el centro de salud a las necesidades reales de la ciudadanía, solicitando a las administraciones pertinentes la mejora de los **servicios de atención primaria**.
- Impulsar la implantación de un servicio ininterrumpido de **atención pediátrica 24 horas**, en línea de lo que defienden las plataformas ciudadanas.

- Crear un **Consejo Local de Salud** en el que se garantice la participación de personas y/o colectivos que defienden la sanidad pública y sostenible y que desarrolle una labor de empoderamiento ciudadano en materia sanitaria.
- Instar al Gobierno Vasco a aumentar las **ambulancias** medicalizadas y sanitizadas en los términos que recomienda la OMS por habitante.
- Instar al Gobierno Vasco a que incorpore la **salud bucodental** en la atención primaria, para atender de forma prioritaria a niños y niñas y adolescentes, las mujeres embarazadas y las personas en situación de vulnerabilidad económica
- Impulsar **campañas de educación afectivo-sexual, en derechos sexuales y reproductivos**, realizadas por profesionales sexólogas/os y psicólogas/os con formación feminista, promotoras y agentes de igualdad, dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.
- Realizar **campañas de formación y educación menstrual y sexual** necesarias de cara a facilitar la detección temprana de la endometriosis y demás afecciones.
- Crear programas de **educación emocional**, mejora de la salud mental y bienestar emocional.
- Crear **programas de apoyo para familiares, allegados y profesorado**, que les permitan saber cómo dar apoyo y seguridad a las personas que padecen cuestiones de salud mental.
- Reforzar la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en la población en edad temprana y adolescencia a través de programa enmarcados en los futuros Planes Municipales de Salud
- Crear sistemas públicos de apoyo psicológico especializados en casos de violencias machistas.

## NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Apostamos por una educación pública de calidad y que no discrimine, y que avance hacia el fin de la segregación escolar.

- Plazas gratuitas y suficientes en las **escuelas infantiles**, Haurreskolak, de calidad de 0 a 3 años exigiendo apoyo económico al resto de las instituciones implicadas.
- Realizar un **Estudio de la matriculación** en las escuelas del municipio para valorar la evolución y articular medidas que favorezcan la matriculación en los centros públicos.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de **infraestructuras escolares del municipio** y analizar las necesidades de cada uno de los centros, contando con la participación de las comunidades educativas, junto con el Ayuntamiento y Gobierno Vasco.
- Refuerzo de los programas PAE, con más personal para poder realizar un

seguimiento y una intervención más exhaustiva que permita minimizar el absentismo escolar.

- Invertir en la **mejora de los espacios educativos**, tales como los cubrimientos de patios, ampliación de aulas, ampliación de comedores y creación de cocinas, espacios inadecuados para el desarrollo de la labor educativa, retrasos en las obras, etc.
- Ampliar los horarios de las **salas de estudio** y de todas aquellas instalaciones que las personas jóvenes requieran para el ejercicio de su actividad estudiantil. Acondicionamiento de los espacios según las necesidades de cada municipio y apertura de nuevos si fuera necesario.
- Impartir formación sobre **feminismos, masculinidades positivas y modelos diversos de familia** en todos los espacios educativos del municipio
- Elaborar e implementar periódicamente campañas de sensibilización y prevención del **acoso escolar y cyberbullying**. Visibilizar la lucha frente a esta problemática, especialmente en los centros educativos y juveniles.
- Crear y consolidar una red de **lucha contra el acoso escolar** en la que estén integrados muy especialmente los propios menores.
- Realizar programas específicos para abordar en los centros escolares la **prevención, detección y actuación** ante cualquier caso de **violencia y acoso escolar**
- Defender y fortalecer, en el ámbito de las competencias municipales, la red de centros de enseñanza para personas adultas (**EPA**) puesto que son espacios para la formación y la socialización de muchos colectivos.
- 5 Fomentar **actividades extraescolares** deportivas y culturales como herramienta de inclusión de adolescentes y niños y niñas. Garantizar que haya oferta suficiente en relación a las necesidades del municipio y no se deje de acceder a ello por falta de recursos económicos.
- **Apertura de espacios de ocio en los centros educativos públicos:** apertura de patios y de bibliotecas, utilización de espacios municipales **fuera del horario lectivo** y durante los fines de semana y vacaciones escolares.
- Reforzar la **educación en valores** y en la práctica de la participación a través de planes comunitarios del ámbito educativo a través de las escuelas y la educación en el ocio, y el fomento de experiencias concretas que faciliten aprendizajes para la participación, por ej., mediante presupuestos participados infantiles/juveniles o sistemas de debate y representación juveniles en los IES.
- **Impulsar programas de socialización y reutilización de libros** y material escolar para hacer que sean efectivamente gratuitos.
- Impulsar un programa destinado a la **prevención, detección temprana y atención directa de situaciones de absentismo** y desescolarización de menores con mayor riesgo de exclusión.
- Desarrollar un plan para desarrollar una **Escuela de Crianza** con el fin de apoyar a madres y padres en decisiones clave como los desafíos actuales, ej. conflictos, bullying, el uso de redes, temas de salud, educación sexual.
- **Creación del Consejo Municipal de la infancia** con el objetivo de favorecer el empoderamiento y participación de las niñas y niños.



## C) UN TOLOSA PARA TODAS

### 1. Un Tolosa feminista y con el colectivo LGTBI+

Crearemos políticas públicas con perspectiva feminista interseccional, no dejando atrás a ningún colectivo y visibilizando la diversidad en nuestro municipio.

- Elaborar y aprobar reglamentariamente la **implantación de Planes de Igualdad con enfoque interseccional**, con especial atención a la erradicación de las violencias machistas, así como de las discriminaciones por motivo de racialización, identidad sexual y/o de género, diversidad corporal sexual, orientación del deseo sexual, edadismo o cualquier otro eje de desigualdad (en los municipios que aún no los tengan), así como de Protocolos de actuación frente a agresiones y/o violencias machistas y LGTBIfóbicas. Los planes se elaborarán contando con un diagnóstico previo, la participación técnica y política de todas las áreas contando con personal técnico adecuado que aborde la perspectiva feminista interseccional y con una visión integral, y mediante procesos participativos abiertos a la ciudadanía, al Movimiento Feminista, organizaciones de mujeres y colectivos LGTBI.
- **Destinar como mínimo de recursos necesarios en el presupuesto municipal** para desarrollar e implementar **políticas específicas de igualdad** e integrar la perspectiva feminista interseccional en el desarrollo de todas las políticas municipales, así como dotar de los recursos humanos necesarios para su correcto desarrollo, estableciendo como mínimo, la obligatoriedad de una persona técnica de igualdad que trabaje desde una perspectiva feminista interseccional (incluyendo el trabajo con colectivos LGTBI) en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.
- Elaborar **evaluaciones previas de impacto de género** tal como establece en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Euskadi, en el momento de realizar la elaboración de cualquier norma o propuesta en el municipio o la diputación.
- Elaborar y aprobar una **Ordenanza Municipal de Igualdad**, que incorporará un mandato expreso para la realización de su seguimiento y cuando fuera necesario su revisión.
- Crear la **Concejalía de feminismo** específica e independiente al mismo nivel que el resto de concejalías. Dotarla con personal específico y presupuesto propio suficiente.
- Incluir la perspectiva feminista interseccional en la **comunicación interna y externa del Ayuntamiento**. Elaborar/actualizar un protocolo de comunicación feminista.
- Garantizar el **reconocimiento de realidades no binarias** en los trámites administrativos municipales, formularios y en todos los ámbitos de atención a la ciudadanía, mediante la **inclusión de una tercera opción** en la categoría de sexo/género en los mismos y protocolos de atención a la diversidad.
- Desarrollar campañas de **comunicación y sensibilización** para la ciudadanía sobre diversidad sexual y/o de género, diversidad corporal sexual y diversidad de la orientación del deseo sexual.

- Impulsar la visibilización de **referentes diversos** de carácter positivo en las comunicaciones que emita el ayuntamiento y suprimir el tratamiento cisheteronormativo.
- Incluir la perspectiva feminista interseccional en la **oferta cultural** de los Ayuntamientos, apoyando la visibilización de personas LGTBI+ en conciertos, teatro, cine y espectáculos.
- Revisar las **políticas de subvenciones y ayudas públicas**, y realizar las modificaciones necesarias para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados y subvencionados por los ayuntamientos y diputaciones respetan la diversidad sexual y/o de género y la diversidad corporal sexual y no generan situaciones de discriminación hacia personas LGTBI+, así como retirar el apoyo tanto institucional como económico a aquellas que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

## Empoderamiento de las mujeres

- Desarrollar una **estrategia municipal para lograr el empoderamiento de las mujeres**, sumando las sinergias y esfuerzos de todos los agentes del municipio, y en especial del movimiento y asociaciones feministas del municipio
- Garantizar el acceso y la calidad de la participación de las mujeres en las instituciones locales activando recursos para la **conciliación** y la eliminación de los elementos o procesos que alejan a las mujeres de la participación
- Promover la **representación y la participación de las mujeres de forma paritaria** en los órganos de participación del Ayuntamiento, en los Consejos Municipales y demás organismos municipales, y en las Diputaciones.
- Fortalecer las organizaciones y asociaciones de mujeres, e **impulsar los Consejos de Mujeres municipales** con participación del asociacionismo feminista y promover acciones para su fortalecimiento.
- Fomentar la **autoorganización** de las mujeres del municipio.
- **Reconocer el papel realizado por las mujeres en el mundo rural** e impulsar acciones positivas que mejoren sus condiciones y su calidad de vida. Impulsar el desarrollo del Estatuto **de las mujeres baserritarras**.
- Favorecer la inclusión y dotar de protagonismo a las **mujeres gitanas** en las políticas de igualdad facilitando herramientas para su empoderamiento y participación social y política.
- Impulsar una educación feminista en centros educativos y sociales.
- Dar a conocer y reconocer la **contribución histórica y actual de las mujeres** del municipio al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización. Haciendo un ejercicio de recuperación y registro de la memoria histórica de las mujeres.
- Difundir y poner en valor el papel de las mujeres en el desarrollo de la localidad.
- Aplicar la **perspectiva feminista** interseccional de manera transversal en las políticas y **programas culturales** impulsados a nivel municipal, para potenciar el

desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por mujeres o con una perspectiva feminista, así como el acceso de las mujeres a la cultura.

- **Callejero feminista:** impulsar que las calles del municipio tengan nombre de mujeres relevantes en el mismo y denominación con nombres de mujeres todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que desarrolle en la ciudad.
- Puesta en marcha de medidas concretas para acabar con la brecha digital de género.

## **Un Tolosa libre de Violencias machistas y LGTBIfobia**

- Elaborar e implementar un **plan integral** en el ámbito de las competencias municipales, contra la violencia machista dotado de recursos humanos y económicos suficientes, que priorice la **prevención y detección de casos de violencia machista y LGTBIfóbica y la sensibilización a la ciudadanía.**
- Creación de **un protocolo de acoso sexual y/o por razones de género** que se eleve a norma en el municipio.
- Establecer **protocolos de seguridad** (a nivel municipal, comarcal y/o mancomunitario) para prevenir agresiones a las víctimas de violencias machistas, independientemente de si existe o no una Orden de Alejamiento en el que el sujeto controlado sea el agresor y no la víctima.
- Establecer planes de formación obligatorios en temas relacionados con perspectiva de género, diversidad y violencias machistas para todas aquellas personas que van a tener relación con el ámbito de atención a violencias machistas, así como en todos los espacios municipales.
- Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre las distintas formas de **violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres mayores**, con el objetivo de desnaturalizar y concienciar sobre un fenómeno que todavía permanece en gran medida oculto.
- Implementar medidas específicas para la prevención y protección de las mujeres mayores ante todas las formas de violencias machistas, mediante el refuerzo de las medidas ya existentes y la puesta en marcha de otras nuevas.
- Ofrecer apoyo e información fácil y asequible a mujeres, personas LGTBI+ y menores que vivan violencias machistas, y financiar de manera suficiente y estable los dispositivos de acogida en el ámbito de las competencias municipales. Crear dispositivos de acogida de urgencia para situaciones de violencias machistas adaptados al respeto del interés superior de la infancia y la adolescencia.
- Implementar **medidas efectivas contra las violencias machistas** para tener unas **fiestas libres de discriminación** y de agresiones machistas, con el apoyo y participación del movimiento feminista como las campañas de sensibilización previa, puntos de apoyo a las mujeres y personas LGTBI+, etc.
- **Regular la publicidad y mensajes institucionales** emitidos desde el ámbito municipal y diputación, para evitar la transmisión de valores machistas y LGTBIfóbicos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.
- Crear programas de **inserción laboral** a mujeres y personas LGTBI+ Víctimas de Violencias Machistas

- Memoria, reconocimiento y reparación de las Víctimas de Violencias Machistas y LGTBIfóbicas.
- Adhesión a la **Red de Municipios libres de trata y explotación sexual**.
- Puesta en marcha de medidas de concienciación y prevención para erradicar las **violencias digitales** contra mujeres, niñas y personas LGTBI tanto adultas como menores.
- Ofrecer apoyo a mujeres y menores en situación de violencia machista, y financiar de manera suficiente y estable los dispositivos de acogida en el ámbito de las competencias municipales. Crear dispositivos de acogida de urgencia.
- Implementación de la “Guía de actuación local incidentes de odio racista, xenofobo, antigitano y LGTBIfóbico impulsada por el GV”

## 2. Un Tolosa que cuida

Tomando como marco la Estrategia Europea de los Cuidados, crearemos un **Sistema Público de Cuidados** que garantice que desde lo público se asuman las tareas de cuidados para todas las personas. Que estos cuidados estén profesionalizados y no feminizados, rompiendo con la cultura de que los cuidados son algo que deben asumir las mujeres de manera gratuita.

- **Promover la democratización de los cuidados** para una organización de la vida más justa y sostenible en el municipio: **reconocimiento de la centralidad social del cuidado y socialización de la responsabilidad de los mismos** a través del impulso de un Sistema Vasco de Cuidados que permita afrontar la responsabilidad pública y colectiva de los cuidados, y donde se reconozca el cuidado como un derecho que debe ser abordado desde lo público y no lo privado.
- Poner en marcha **campañas que reconozcan y pongan en valor la importancia de los cuidados** para la sostenibilidad de la vida, la reproducción social y el desarrollo humano sostenible.
- Apostar por **reforzar el sector económico de los cuidados como sector estratégico** que permita el doble objetivo de blindar el derecho a los cuidados y por otro, impulsar sectores sostenibles y deseables que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.
- Apoyar y supervisar, a través de los servicios sociales municipales, la adecuada **puesta en práctica de las políticas de cuidados para que las personas dependientes** reciban una atención adecuada y cercana que les permita mantener en lo posible su hogar, si así lo desean, y sus círculos sociales habituales.
- Crear un sistema de control de la calidad de los cuidados y de las condiciones laborales de las trabajadoras sociosanitarias dedicadas a la atención a domicilio, por parte de las instituciones.
- **Garantizar una suficiente y adecuada prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio** en aquellas personas que puedan necesitar atención a domicilio para una mejora de la autonomía y la permanencia en su entorno cercano. Garantizar plazas en centros de día y residencias para todas las personas con diversidad funcional en situación de dependencia que las soliciten.

- Garantizar que todas las personas trabajadoras del **SAD** (Servicio de Ayuda a Domicilio) trabajen en unas condiciones dignas, mediante un convenio que evite la precarización.
- Incluir en los periodos vacacionales aulas públicas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para ser usadas en caso de necesidad.
- Elaborar **Planes de Conciliación** en las administraciones públicas dependientes del municipio y/o de la Diputación, e implementar las medidas para el correcto ejercicio de la conciliación en el ámbito laboral.
- Atender a las necesidades específicas de conciliación para familias **monomarentales y monoparentales**.
- **Impulsar proyectos de promoción de corresponsabilidad de hombres y mujeres en la responsabilidad de cuidados**, en los distintos modelos de familia; que promuevan que las tareas de cuidados dentro del ámbito familiar sean asumidas de forma equitativa también a través de programas de sensibilización y formación en el ámbito municipal.
- Transformar el concepto de las personas que se dedican laboralmente a los cuidados, pasar de “empleadas del hogar” a **“cuidadoras sociosanitarias”**.
- Unificación de todas las prestaciones actuales existentes, atendidas por diferentes puestos u ocupaciones, en una sola generando la **figura de la “cuidadora sociosanitaria”** con la obligatoriedad de disponer del certificado de profesionalidad sociosanitario para llevar a cabo los cuidados.
- Analizar la situación de las cuidadoras en los hogares, exigiendo la conciliación del trabajo con la vida personal y posibilidad de conciliación frente al actual 24 horas y 7 días a la semana. Teniendo en cuenta la necesidad de tiempo para sacarse la certificación profesional de cuidadoras sociosanitarias.
- Mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano
- Desarrollo de un **servicio municipal de Canguraje**.

### 3. Un Tolosa con los Derechos Humanos

Para garantizar que nuestro municipio sea justo y solidario debemos incorporar el Enfoque de Derechos Humanos en todas las políticas de nuestras instituciones, adoptando medidas concretas que garanticen la protección de todas las personas. Estas medidas incluyen luchar contra todas formas de discriminación y prestar apoyo a las personas que la sufren.

- Aplicar el enfoque de derechos humanos en el conjunto de políticas públicas. A través de **guías metodológicas** que permitan aplicar el enfoque basado en derechos humanos de forma transversal al conjunto de políticas públicas de la ciudad.
- Crear un **Centro de Recursos en Derechos Humanos** quiere ser un espacio referencial para la ciudadanía, tejido asociativo y administraciones de la ciudad que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y sus garantías, a partir del principio de igualdad y no discriminación.

- **Planes de formación en derechos humanos e interculturalidad** para el personal trabajador municipal y el conjunto de la ciudadanía.
- Potenciar la **Oficina por la No Discriminación (OND)** como el órgano y el espacio municipal y ciudadano referente en la lucha contra todas las formas de discriminación, desplegando su capacidad sancionadora.
- Ofrecer **apoyo psicosocial y asesoramiento legal** gratuito a las personas que han sufrido alguna forma de discriminación en la ciudad.
- Desarrollar la actividad sancionadora del Ayuntamiento en situaciones de discriminación. Por ejemplo, en el ejercicio discriminatorio
- del derecho de admisión (especialmente en los locales de ocio nocturno); o en la discriminación en el acceso a la vivienda.
- Crear un **Plan Integral contra el Racismo y la Xenofobia**, para desarrollar políticas activas de lucha contra la discriminación racial en coordinación y colaboración con el tejido social y asociativo del municipio
- Crear un **Plan municipal de lucha contra la islamofobia**, en coordinación con las entidades, personas, con las comunidades musulmanas del municipio y con las entidades de defensa de los derechos humanos.
- Mejorar la atención y la coordinación policial en casos de por personas que hayan sido víctimas de situaciones de discriminación y delitos de odio.
- Reconocer como una de las prioridades el **apoyo al pueblo saharauí** en los ámbitos humanitario, de derechos humanos y de apoyo en el ejercicio de su derecho de autodeterminación
- Promover la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista.
- Ampliar el alcance de la red antirumores y crear programas efectivos, **educar en la defensa de los Derechos humanos y la Ciudadanía Inclusiva**. Favorecer la participación de las personas migradas que residen en el municipio y trabajar por su integración, con especial atención a jóvenes y menores. Hacer del municipio un lugar de acogida para personas refugiadas y migradas, incidiendo políticamente en las decisiones que toman los Estados al respecto y favoreciendo iniciativas de ciudadanía inclusiva. Recursos públicos suficientes.
- **Promover un municipio tolerante y laico**, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.
- Desarrollar políticas coherentes y orientadas al cumplimiento del desarrollo sostenible y de la agenda 2030.

#### 4. Un Tolosa de Acogida, Solidario e Intercultural

- Impulsar un nuevo modelo de acogida de personas migrantes y refugiadas, **Modelo Riace**, que incluya un **protocolo** de trabajo para una **acogida integral y de calidad** en el municipio, homogéneo y coordinado por todas las instituciones vascas. Es necesario dotar de coherencia las políticas migratorias en Euskadi desde los distintos ámbitos competenciales. Creación de este protocolo con la participación

de personas expertas y organizaciones sociales. Declaración del municipio como **“Ciudad/pueblo Acogedor/a”**

- Garantizar el **acceso universal a los servicios públicos municipales** y promover el acceso al resto de servicios públicos de todo el municipio, independientemente de su situación administrativa.
- Promover el **uso** del conjunto de **equipamientos** (deportivos, culturales ...) como un elemento para la inclusión social de las personas migrantes y refugiadas.
- Realizar **acciones informativas y de sensibilización sobre el marco legal** vigente para particulares y sectores económicos responsables de la contratación
- **Garantía de acceso a las Cuentas de Pago Básicas** para las personas migrantes en situación administrativa irregular
- **Alcanzar el 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo** y solidaridad internacional y apoyando con recursos municipales el trabajo de las organizaciones que trabajan en ello.
- Fortalecer y reforzar los programas de **educación para la transformación social**, como herramienta básica para que dentro del paraguas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible .
- Garantizar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los derechos en condiciones de igualdad tomando como referencia el concepto de ciudadanía por residencia y garantizando en todo caso el derecho al padrón, como puerta de acceso a una ciudadanía plena.
- Crear programas de información, **formación y sensibilización a la ciudadanía para combatir el racismo y la xenofobia** y ampliar el alcance de la **red antirumores**.
- **Cesar la colaboración** e introducir elementos que no permitan la financiación pública a aquellas **organizaciones** y medios de comunicación que de forma directa o indirecta **fomenten** o alimenten el **racismo** o la xenofobia en base a informaciones no contrastadas.
- Incorporar de manera **transversal** la **interculturalidad** en las diversas áreas, personal y ámbitos de trabajo del Ayuntamiento, abordando la diversidad en toda su complejidad y poniendo especial atención en cómo se interrelacionan diferentes ejes de desigualdad para configurar distintas experiencias de opresión, vulnerabilidad y resistencia.
- Incrementar la **formación** del personal técnico y político en perspectiva intercultural y de género, como dos perspectivas que se cruzan permanentemente.
- **Diseñar guías, recursos y materiales** formativos para la incorporación de la perspectiva intercultural, la interseccionalidad y la sensibilización antirracista y anti rumores para los profesionales del Ayuntamiento.
- Garantizar que el conjunto de planes y acciones comunicativas incluyan la perspectiva intercultural en los diferentes ámbitos de actuación del Ayuntamiento de manera natural y no estereotipada
- Puesta en marcha de **programas que faciliten** y apoyen los trámites y el proceso personal de la **reagrupación familiar**.
- Creación de espacios de **encuentro intercultural** o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de **procesos de desarrollo comunitario y convivencia**

**intercultural** en los barrios y pueblos

- Creación del **Consejo Municipal de Cooperación**. Entre sus funciones a destacar:
  - Fomento de la conciencia social crítica ante los problemas del sur global mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
  - Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
  - Impulso de acciones, junto a otros actores, para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas, es decir, modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
  - Impulso del consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública municipal.
- **Promover la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos**, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista.
- Garantizar el **acceso gratuito para el aprendizaje del euskera** y castellano para generar igualdad de oportunidades.
- **Creación de espacios interculturales para visibilizar procesos migratorios de mujeres**. Facilitar la convivencia, la ayuda con el idioma, la vivienda, la sanidad, etc. de las mujeres migrantes. Favorecer la construcción de un horizonte político donde las mujeres migrantes formen parte de su construcción como ciudadanas de pleno derecho.

## 5. Diversidad Funcional

- **Implantar programas de vida independiente para facilitar a las personas diversas** la posibilidad de vivir de la forma más autónoma posible, buscando alternativas que faciliten el paso de la vida en una residencia o a cargo de los familiares a una vida más autónoma donde la persona y sus necesidades y preferencias estén el centro.
- Creación de un **Instituto Municipal de Personas con Discapacidad** que ofrezca servicios de atención directa a las personas y trabaje con el resto del Ayuntamiento y con las entidades para extender los conceptos de la accesibilidad y la inclusión, entendiendo que las personas con diversidad funcional no solo deben poder acceder físicamente a todos los espacios, actividades y servicios de la ciudad, sino que también deben poder participar en ellos a cualquier nivel, con las mismas



- condiciones y oportunidades que el resto de la ciudadanía.
- **Garantizar una suficiente y adecuada prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio** en aquellas personas que puedan necesitar atención a domicilio para una mejora de la autonomía y la permanencia en su entorno cercano.
  - Garantizar **plazas en centros de día y residencias** para todas las personas con diversidad funcional en situación de dependencia que las soliciten.
  - **Favorecer la autonomía y la inclusión de las personas con diversidad funcional** garantizando la accesibilidad en el municipio, implantando la lectura fácil en todas las comunicaciones del ayuntamiento y mediante el uso de, medios de difusión con herramientas accesibles, pictogramas, etc.
  - Eliminación de todas las **barreras arquitectónicas** de ciudades y pueblos y de todos los medios de transporte público
  - Acceso a todas las **expresiones artísticas** para todas las personas sin discriminación (inversión en lengua de signos, audioguías, etc)
  - Crear subvenciones para la **adaptación de pisos** a la variedad de situaciones de discapacidad presentes en la sociedad.
  - En el parque público de vivienda, garantizar que haya pisos adaptados a la variedad de situaciones de discapacidad.
  - Incluir en las informaciones de carácter público y señalítica **Pictogramas en el paisaje lingüístico del municipio** para hacer municipios más accesibles e inclusivos.
  - Garantizar la **gratuidad** en el **transporte** público para las personas **acompañantes** de las personas con discapacidad intelectual o dependencia.
  - Apoyar y supervisar, a través de los servicios sociales municipales, la adecuada puesta en práctica de las políticas de cuidados para que las personas dependientes reciban una atención adecuada y cercana que les permita mantener en lo posible su hogar y sus círculos sociales habituales.
  - Aumentar **libros** adaptados a la diversidad funcional en la biblioteca municipal

## 6. Un Tolosa para la Infancia, la Adolescencia y la Juventud

### Infancia y Adolescencia

- Adecuar los recursos para la **protección de la infancia** a las realidades y necesidades del municipio con infraestructuras y recursos humanos suficientes y eficaces para atender con dignidad a todas las niñas, niños y adolescentes, que requieran de apoyo de los servicios sociales.
- Dotar a las niñas, niños y adolescentes de **espacios seguros** cuando no están en casa o en la escuela.
- **Adecuar los espacios públicos** para que la población infantil juegue, descubra y disfrute de la naturaleza, y facilitar así su desarrollo saludable.

- **Adecuar los parques infantiles** a las necesidades de los niños con **diversidad funcional** e instalar juegos inclusivos en lugares de ocio.
- Ofrecer servicio de **ludoteca gratuita** en horario extraescolar para apoyar la conciliación de las personas que lo requieran.
- **Abrir los espacios lúdicos de los centros educativos** (patios, columpios) y haurtxokos y gaztelekus durante los fines de semana y en periodos vacacionales. Impulsar la creación de haurtxokos y gaztelekus municipales (si no existen).
- Fortalecer las **políticas de prevención y promoción de la salud** con un enfoque de atención a la infancia y a la adolescencia, incluyendo la **salud mental y la educación sexual**
- Prevenir e intervenir eficazmente ante casos **de violencia sobre la infancia o la adolescencia**, con coordinación de las instituciones, centro de salud y educativos, etc.
- **Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencias machistas** perpetradas por personas responsables de su cuidado, adoptando todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y/o educativas, adaptadas a las competencias municipales que sean necesarias para prevenir, atender de forma adecuada, proteger y asegurar la no repetición, teniendo en cuenta lo establecido por la Convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el Convenio de Estambul para garantizar los derechos de visita y custodia
- Analizar la situación de privación material severa, con una mirada específica a los parámetros relacionados con la alimentación, del municipio con el fin de contrarrestar la **brecha alimentaria**. Garantizar que el barrio en el que vivas no determine la salud alimentaria.
- Reforzar los equipos de **intervención socioeducativa familiar** de cara a garantizar el acceso a los recursos y derechos de la infancia y la adolescencia y de sus familias
- Garantizar plazas suficientes en las **colonias urbanas de verano con posibilidad de comedor** para ofrecer alternativas socioeducativas a la infancia, adolescencia y juventud, evitando desigualdades.
- Poner en marcha Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, y garantizar procesos de presupuestos participativos donde se incorpore la perspectiva de niñas, niños y adolescentes del municipio, en la línea de lo propuesto por Unicef y la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

## Juventud

- Implementación de un **Plan de Emancipación Juvenil**, creando una comisión interdepartamental para realizar políticas conjuntas que intervengan de una manera transversal para dar una respuesta efectiva, con programas específicos (en materia de salud, ocio, etc.)
- Fomentar que la juventud se organice de forma autónoma apoyando los **centros juveniles autogestionados**, promoviendo **encuentros** de personas jóvenes con proyectos y aficiones comunes y facilitando los intercambios con otros lugares para aquellas iniciativas asociativas que surjan de estos encuentros.

- **Frenar concesiones** de nuevas autorizaciones de juego para **casas de apuestas** presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.
- Creación del **Punto de Información Juvenil o de un Centro Integral de emancipación** para **Jóvenes**, para impulsar ventana única joven que promueva una información integral y organizada para favorecer un trayecto de vida digna, tal y como se aprobó en la reciente ley de juventud.
- Crear un **Servicio de Escucha** a las personas jóvenes, ofreciendo actividades grupales, talleres y espacios de reflexión donde poder hablar de sentimientos y emociones, donde resolver conflictos, y trabajar la autoestima, el respeto, la asertividad.
- Establecer **programas participativos** para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados, y desarrollar **actividades de ocio** que satisfagan tanto sus necesidades de ocio tanto diurnas como nocturnas, de manera saludable.
- Facilitar **espacios públicos en el entorno natural** para asociaciones juveniles para que las personas jóvenes puedan hacer excursiones con su asociación, salidas, colonias, campamentos, cierres de directores y monitores.
- Impulsar políticas públicas de **vivienda y empleo** dirigidas a la población joven para que alcance las condiciones necesarias para su emancipación que les permita iniciar un proyecto de vida digno.
- Aumentar las **viviendas públicas de alquiler social** para facilitar que las personas jóvenes puedan emanciparse.
- Crear un "**Gaztegune**", y separar por edades, uno hasta los doce años y otro de los trece en adelante, bien equipado que sirva como punto de encuentro donde se desarrollen actividades para la juventud.
- Fomentar el **asociacionismo juvenil y la implicación de la población joven en la vida pública** y en los ámbitos de decisión municipales.
- Planificar y desarrollar actividades de **ocio nocturno** pensadas para la gente joven. Diseñar esas actividades de forma colaborativa y participativa con las personas jóvenes.
- Poner en marcha un **Plan** municipal para garantizar la **Educación Sexual** libre e igualitaria.

## 7. Un Tolosa para las personas mayores:

- Poner en marcha un **programa de acompañamiento a la soledad no deseada** en personas mayores
- **Favorecer la autonomía de las personas mayores**, mediante programas desarrollados por los centros socioculturales municipales y autogestionados que promuevan una vida activa.
- Favorecer la **vida activa** de las personas mayores, y dotarlas de espacios físicos

adecuados para el encuentro, con el fin de facilitarles una mayor autonomía y evitar las situaciones de soledad.

- Impulsar la **creación de un área de trabajo específica de personas mayores** para garantizar que el Ayuntamiento actuará atendiendo las necesidades e inquietudes de este segmento de la población.
- Garantizar una **atención** suficiente y digna a las personas mayores, reforzando los servicios **sociales de base**.
- Garantizar que las personas mayores puedan **vivir en su hogar** si así lo desean, con los apoyos necesarios de los servicios sociales de base.
- Asegurar los **Centros de Día** para personas mayores por barrios.
- Mejora de los procesos de información y cooperación entre el Ayuntamiento y las Residencias de personas mayores del municipio
- Implantar programas para garantizar la **alimentación saludable** entre las personas mayores
- Apoyar expresamente desde el Ayuntamiento la lucha por unas **pensiones** y una vida digna de las personas pensionistas. Daremos voz y reivindicaremos sus peticiones en todos los espacios institucionales en que sea posible y colaboraremos activamente con las movilizaciones.
- Luchar contra la brecha digital, garantizando que la digitalización sea un proceso progresivo no unidireccional, que no excluya el derecho a la atención presencial en los servicios públicos de titularidad pública y privada.
- Favorecer la participación de las personas mayores incorporando sistemas de lectura fácil en la información y creando Consejos de participación de personas mayores adecuados a sus inquietudes e intereses.

## 8. Tolosa con el euskera

- Puesta en marcha de **una estrategia municipal de fomento del Euskera** en la administración y el municipio, así como una **Ordenanza para la Normalización del uso y Fomento del Euskera** que regule aspectos como el paisaje lingüístico, el uso del euskera así como las herramientas para el fomento del uso normalizado de la misma elaborado con los diversos agentes.
- Crear un **Euskaltegi municipal** garantizando la gratuidad para el aprendizaje del euskera.
- **Subvencionar**, en caso de no haber plazas suficientes en la red pública (EOI, Euskaltegi Municipal) **con el 100% el aprendizaje de euskera** en euskaltegis del municipio, garantizando la gratuidad para el aprendizaje del euskera
- **Módulos específicos** gratuitos para el aprendizaje de euskera para personal de diferentes sectores.
- **Transversalizar** el fomento del euskera en el Ayuntamiento, a través de las actividades de ocio y en colaboración con la ciudadanía.
- **Cursos gratuitos** intensivos para personas **desempleadas** y/o en búsqueda de mejora de empleo en Lanbide.

- Garantizar mayor oferta en **euskera** en la **programación cultural** dirigida a la población más joven
- Fomentaremos la **sensibilización** sobre la situación actual de la coexistencia de las dos lenguas cooficiales en Euskadi, e impulsaremos el aprendizaje del euskera y su importancia como patrimonio inmaterial de Euskadi.
- Atenderemos prioritariamente las necesidades de la **producción** y la actividad **cultural** en **euskera**, facilitando a las personas creadoras los recursos necesarios para su desarrollo.
- **Favorecer el estudio del euskera garantizando la gratuidad** de su enseñanza, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria. Así como fomentar programas “mintzalagun” donde se pueda asistir con bebés, niños y niñas.
- Poner en valor y promover el uso y conocimiento de las distintas variedades del euskera (**euskalkiak**) como un **patrimonio cultural** de toda la ciudadanía vasca, en reconocimiento a la riqueza y variedad de nuestra lengua.
- Promover la **investigación** y la **recuperación** del **erromintxela** como expresión de la convivencia del pueblo gitano vasco en Euskadi, reconociéndolo también como patrimonio cultural.

#### 9. Tolosa con la cultura social sobre el ocio inclusivo para personas con **diversidad funcional**.

- Crear un **cine inclusivo** adaptando la sesión a las necesidades de las personas con trastorno del espectro **autista**
- Reconocer el **valor de la música en directo** revitalizando el circuito de **salas pequeñas y medianas**, promoviendo las actuaciones de los grupos locales, así como adecuar y facilitarles el acceso a los locales de ensayo a disposición del Ayuntamiento
- Aumentar los apoyos económicos a los **centros culturales de barrio**
- Trabajar con el apoyo de los diferentes agentes, asociaciones y sectores implicados, por un concepto de cultura popular que reconozca la diversidad cultural y haga del diálogo intercultural una prioridad.
- Facilitar el acceso y la producción de cultura a la población joven, proporcionando espacios equipados para la creación artística, como locales de ensayo, talleres o estudios.
- La gestión pública de la cultura, impulsando medidas de ayudas para fomentar el acceso a representación de obras teatrales, conciertos, monólogos de humor y proponer una agenda cultural para el municipio.
- Frente a las grandes superficies y los multicines, apostamos por la recuperación de los cines en los municipios.
- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres en el sector cultural y las discriminaciones específicas que impiden que las creadoras lleguen a puestos de dirección.
- Programa de fomento de la **creación artística y el pensamiento de las mujeres** (residencias, becas, premios).

- Iniciar un debate con los movimientos feministas y LGTBI de la ciudad para definir posibles espacios para la **recuperación de la memoria de la lucha feminista y LGTBI en la ciudad**.
- Ampliar la **red de escuelas por la igualdad y la diversidad en el municipio**.
- Crear “**La semana de la educación sexual para todas**”, con subvenciones específicas para la creación de referentes alternativos (audiovisuales, gráficos...)
- Aumento de presupuesto a las **escuelas municipales de música**
- Aumento del presupuesto para las fiestas populares de los barrios fomentando la autogestión de las propias vecinas y vecinos.
- Crear un **Consejo Municipal de Cultura**, con un funcionamiento autónomo y carácter vinculante en sus decisiones, para la definición de líneas de actuación y la distribución de recursos. Este Consejo tendrá una representación plural, mixta, de ciudadanía por barrios, de agentes culturales de distintos ámbitos, así como de personas del ámbito técnico y político del municipio. Fomentaremos el Consejo Municipal de la Cultura con el objetivo de generar un espacio de codecisión entre agentes culturales, sociales e instituciones para desarrollar un programa de actos culturales y artísticos independientes y alternativos que atraigan el interés general hacia la cultura.
- Implantar **redes** de colaboración entre **artistas locales y comarcales**
- Poner en valor la riqueza cultural del arte callejero, murales callejeros, como una expresión artística más del municipio
- Crear un **Plan para la Promoción de la cultura Km0**
- Promover y habilitar **nuevos espacios de autogestión cultural** para las personas jóvenes dotar a la juventud de los recursos económicos y materiales necesarios para que desarrollen actividades culturales y de ocio de forma autónoma y autogestionada, impulsando así espacios como Gaztelekus y Gaztetxes.
- Crear espacios de **sensibilización** en el marco de la cultura, en espe

## 10. El ocio y el deporte en Tolosa

- Trabajar el **plan de ocio** teniendo como premisas la promoción de la diversidad, la integración, la accesibilidad y la construcción de un espacio libre de violencias y abusos, especialmente para la mujeres, y que no toleren delitos de odio
- Impulsar la **educación en ocio y tiempo libre** como parte activa de las políticas sociales, principalmente en aquellas de apoyo a las familias ante necesidades de conciliación y respiro, desde el ámbito del ocio, y prevenir de situaciones de desprotección, exclusión, bullying, y maltrato entre otras
- Adecuar las **instalaciones deportivas** del municipio.
- Impulsar el **deporte inclusivo y afrontar los desequilibrios de género** en el deporte.
- Apoyar los **programas contra la discriminación** para eliminar estereotipos y barreras de carácter social, cultural, de género, económicas y estructurales, y mantener la tendencia creciente de participación demujeres

- Fomentar la incorporación de las mujeres en los equipos técnicos y directivos del deporte y en la formación inicial
- Desarrollar un programa de formación sobre perspectiva de género de los colectivos profesionales de la actividad. Aplicar la visión de género en el diseño y la gestión de los equipamientos nuevos o rehabilitación de los existentes, como el que está previsto en la Modelo.
- Impulsar la visibilización, el apoyo y el respeto a colectivos LGTBI.
- Establecer **estándares de calidad** obligatorios en las instalaciones deportivas que sean entornos protectores.
- Desarrollar una **campaña** dirigida a clubes, entidades, centros escolares, federaciones, AMPA y en general profesionales del deporte ofreciendo información y /o asesoramiento y una guía de nueva creación para **prevenir** situaciones de **acoso**
- Apostar por un **deporte de base** no competitivo.
- Extender las tarifas bonificadas de polideportivo a todas las personas que por situación socioeconómica lo necesiten.
- Crear una **estrategia para combatir la LGTBifobia** e incidir de forma específica en el ámbito del deporte, desde el deporte escolar hasta los centros municipales deportivos.
- Establecer de manera obligatoria la **igualdad de las cuantías en los premios** para la **categoría masculina** y la **femenina**, en el caso de actividades o eventos deportivos patrocinados por los municipios o las diputaciones.
- **Apoyo** desde el ayuntamiento a las **iniciativas** de carácter cultural y de ocio **comunitario** como las **fiestas** de los barrios, **carnavales** y otras iniciativas (Olentzero, euskal jaia, etc...) **con respaldo financiero** y simplificación de los trámites para la obtención de permisos de uso del espacio público.
- **Fomentar el deporte** como ocio alternativo y saludable:
  - Reconfigurar canchas deportivas y definir los espacios para evitar que las personas no se estorben en la práctica deportiva.
  - Plan para cubrir pistas deportivas para proteger de las inclemencias atmosféricas.
  - Reconfigurar los espacios urbanos para que todos los barrios dispongan de instalaciones públicas deportivas.
  - Mantenimiento y renovación equipamiento pistas públicas (canastas con muelles y redes de cadenas duran más, bollos y agujeros, pintura, óxido, tornillería rota, etc).

## D) UN TOLOSA MÁS DEMOCRÁTICO

Los avances como sociedad dependen de la profundización en derechos democráticos. Solo podremos alcanzar los pueblos y las ciudades que merecemos si construimos un

sistema fiscal en el que más aporten quienes más tienen. Un sistema progresivo y progresista, que se cimiente en los valores de justicia y solidaridad. Desarrollar e impulsar una fiscalidad más justa, redistributiva, ecológica y adaptada a las nuevas economías del municipio.

- Crear medidas de protección para el comercio local que incluyan el **Impuesto sobre grandes superficies, centros y cadenas comerciales** y (beneficios en las ordenanzas fiscales para pequeñas y medianas empresas) con el objeto de que la recaudación pueda permitir políticas públicas para impulsar y proteger al pequeño comercio.
- Estudiar la **remunicipalización** de determinados servicios, bajo un compromiso de mantenimiento del empleo y de mejora de las condiciones laborales de los servicios públicos (agua, basuras, OTA...)
- Luchar contra la economía especulativa y la gentrificación mediante la fiscalidad, impulsando los **cambios legales en el impuesto de plusvalías** para las grandes operaciones especulativas,
- **Fiscalidad ecológica** con incrementos de la zona azul y verde de aparcamiento a los coches más contaminantes para ayudar a financiar el transporte público y creación de una tasa de recogida de basuras para incentivar las buenas prácticas del reciclaje.
- **Fiscalidad ecológica** con incrementos del **IVTM para los vehículos más contaminantes**, con el fin de ayudar a financiar el transporte público y creación de una **tasa de recogida de basuras para incentivar la reducción de generación de residuos** y las buenas prácticas del reciclaje. Puesta en marcha en colaboración con las Diputaciones Forales de un **Impuesto a las grandes superficies comerciales** en función del número de plazas de aparcamiento y superficie que oferten.
- **Fiscalidad de ordenación del espacio público** con nuevas tasas sobre la distribución del comercio electrónico que incentive el impulso de puntos de distribución y alivie el espacio público o sobre los grupos que utilizan el espacio público para fines privados o una mayor tasa de terrazas que compatibilice el uso público y privado del espacio público.
- Puesta en marcha de un **Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, de la mano del resto de administraciones públicas**, apoyando el intercambio de datos y unificando bases de datos entre inspecciones para facilitar la detección y aflorar el fraude fiscal, también en los tributos locales.
- Inspeccionar las grandes operaciones inmobiliarias para evitar refugios fiscales a través de la ingeniería empresarial.
- **Revisión de precios por uso de espacio** terrestre y aéreo de **compañías de telefonía** y similares. Ordenanza reguladora de una Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública para empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil
- Bonificación de la factura del agua y saneamiento para personas vulnerables
- Precios públicos: **establecer bonificaciones en función** de criterios de **renta** para los precios públicos de servicios municipales básicos como el agua o la recogida de residuos. Utilizar también esos criterios para los precios públicos de servicios



culturales o deportivos, de manera que la renta no impida a las personas acceder a ellos.

- **Eliminar bonificación del IBI a Iglesia** y confesiones religiosas cuando el inmueble no se use exclusivamente para actividades de culto y educativas, todo lo demás debe contemplarse como actividades por las cuales se deben de contribuir sin ningún tipo de régimen especial. Trabajar para acabar con los beneficios fiscales de los que goza la iglesia católica fruto del Concordato.
- **Tasa estancias Turística**, con el objetivo de paliar el impacto en los servicios que genera el modelo turístico actual en los lugares saturados donde sea necesaria.
- Impulsar procesos de **Auditoría Ciudadana Municipal de la Deuda y las Políticas Públicas** para identificar y analizar aquellas políticas municipales que hayan podido tener un impacto negativo sobre la ciudadanía. No sólo de tipo económico (efectos sobre el nivel de endeudamiento, inversión, o empleo, por ejemplo), sino también de tipo social, medioambiental o de género. Estudiar las malas prácticas que han generado estos impactos negativos permitirá tomar medidas que impidan su repetición en el futuro.
- **Regulación** estricta de **incompatibilidades** para **ejercer cargo** público con la participación en entidades privadas durante el periodo legislativo para evitar la simultaneidad.
- Articular mecanismos y acuerdos que permitan la **revocación del alcalde o alcaldesa y de los concejales** de distrito por parte de los vecinos y vecinas en caso de incumplimientos flagrantes de los compromisos con la ciudadanía.
- Promover la **escucha activa del gobierno local** en otros espacios de participación que no sean los formales.
- Establecer un sistema de **rendición de cuentas**, que combine la parte digital y la analógica, donde los y las representantes políticas rindan cuenta de su gestión de forma periódica y transparente.
- Acceso público a toda la información necesaria para posibilitar un **seguimiento ciudadano de la acción de gobierno**, tanto en cuanto a la ejecución del presupuesto como en cuanto al despliegue de las políticas públicas, para poder contrastar con los programas electorales.
- Hacer **públicas** las **agendas** y los **gastos** asociados a la funciones de los y las representantes y altos cargos del Ayuntamiento.
- **Gestión Pública Socialmente Responsable** fomentando el comercio justo, etc. Garantizar que las Administraciones Públicas contraten bienes y servicios a empresas que no vulneren los derechos Humanos, Medioambientales, laborales y de lucha contra la corrupción. No trabajar con entidades financieras que no colaboren en evitar desahucios. No adquirir material a empresas de la guerra, no apoyar a empresas que utilizan ETT, ni empresas de Gestión Integral que precariza la vida, ni con empresas que tengan cuentas en paraísos fiscales.
- Incorporar **criterios medioambientales** y de prevención de la generación de residuos en las **compras** de las entidades locales y de otras empresas. En relación con las compras del sector público, los mencionados criterios podrán integrarse en los pliegos o documentación contractual de carácter complementario, como criterios de selección o, en su caso, de adjudicación.

- Crear una **Oficina anticorrupción**. Con el fin de elaborar análisis de las actividades relacionadas con los contratos, las ayudas o las subvenciones públicas, así como tramitar denuncias ciudadanas.
- **Crear la carta de servicios municipales**, de manera que cualquier persona pueda conocer qué servicios presta el ayuntamiento y cómo se puede acceder a ellos.

Más democracia implica también la **participación** ciudadana, la autoorganización y creación de nuevos referentes para abordar las problemáticas sociales.

- Dar a **conocer** las instalaciones del **ayuntamiento**, sus funciones y su modo de funcionamiento con el fin de acercar la institución y fomentar la participación
- **Mejorar el funcionamiento** de los actuales **espacios** y canales de **participación** ciudadana
- Fomentar de la **participación ciudadana real** en los **presupuestos** municipales
- Consolidar los presupuestos participativos y reservar una partida económica importante, no menor al 4% del presupuesto anual
- Impulsar el **diálogo social** en el ámbito municipal con las organizaciones representativas del sector como una fórmula de fomentar la participación y el trabajo en común de los servicios públicos.
- Ampliar la **participación vecinal en los plenos** y garantizar que dichas intervenciones consten en acta.
- Poner en marcha **espacios digitales permanentes de debate y recepción de propuestas** ciudadanas, además de procesos de **voto telemático** sobre diferentes aspectos del ámbito municipal, desde procesos consultivos a la adopción de decisiones vinculantes por parte de la ciudadanía.
- Potenciaremos el **carácter participativo, popular e inclusivo de las fiestas de los barrios**, articulando junto a agentes sociales medidas que aseguren que todos los colectivos sociales del barrio pueden participar en igualdad de condiciones.
- Crear **Comisiones informativas** desde el ayuntamiento **abiertas** al público.
- Establecer el compromiso de **rendición de cuentas** ante la ciudadanía de todas las actuaciones institucionales, mediante instrumentos presenciales y virtuales, incluyendo la obligatoriedad de hacer pública la agenda de los cargos públicos.
- Realizaremos **auditorías de la gestión municipal**, transparentes y externas para detectar los posibles errores de la gestión anterior y el mal uso de recursos públicos, así como verificar el estado actual y planificar acciones futuras
- Impulsar la **representación y la participación diversa** en los diferentes ámbitos de decisiones municipales (órganos consultivos, consejos de barrio, subvenciones...), como mecanismo de construcción de democracia activa, que refleje la diversidad existente en el municipio, no sólo con presencia de personas de origen diverso, sino también con la inclusión de la diversidad en los mecanismos participativos.
- Garantizar e impulsar una **participación ciudadana** efectiva en la toma de decisiones de los procesos de revisión y/o elaboración de los Planes Territoriales Parciales, incluyendo, en su caso, la capacidad de impulsar su revisión.

